Goretti Pérez Corujo (1 de 1)
Alcaldesa / Presidenta
Fecha Firma: 02/06/2022
HASH: 8d1220b7a3225029658793 3b54d44477

BANDO Nº 6/2022

DOÑA GORETTI PÉREZ CORUJO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO.

H A G O S A B E R : Que La Ordenanza Reguladora de los Aparcamientos en Zona Azul de Villa de Mazo, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de La Corporación el día 5 de noviembre de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 157, de fecha 31 de diciembre de 2021, entrará en vigor el funcionamiento de la Regulación del Aparcamiento mediante el estacionamiento con limitación horaria a partir del día 23 de junio de 2022, de las siguientes vías públicas:

- Carretera General LP-206.(Travesía del casco urbano).
- C/ Maximiliano Pérez Díaz.
- Calle Doctor Morera Bravo.
- Calle Miriam Cabrera Medina.
- Calle Maria Del Carmen Martínez Jerez.

Las limitaciones aparejadas al funcionamiento del Estacionamiento Regulado y limitado de las plazas azules, son los siguientes:

Días laborables de Lunes a Viernes: De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.
Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
Domingos y festivos libres.

Villa de Mazo,
(firmado digitalmente)

Cód. Validación: 6JYDZ3GXFT75EQRXK69K7ZF4K | Verificación: https://villademazo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1